

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plazo de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALS

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

OPOSICIONES LIBRES AL MAGISTERIO

Preparación *intensiva* a cargo de competísimo Profesorado especializado, entre el que figura don Cándido J. Aguilar, Director de «El Magisterio Nacional» y D. Florentino Rodríguez, ex-Secretario de la Asociación Nacional del Magisterio, ambos maestros por oposición directa de las Escuelas Nacionales de Madrid.

ACADEMIA TAMAYO.—Santa Catalina, 12. Director D. Santiago L. de Tamayo, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Madrid y Jefe de Negociado de 1.ª clase del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

La más acreditada por sus éxitos en convocatorias anteriores. Grupos reducidos de alumnos. Informes y detalles por correo. —27 Mar.

DESPUES DE VARIAS ASAMBLEAS

¿Adónde va el Magisterio primario?

La Aviación ahora, antes la Artillería y mucho antes el Cuerpo de Correos, se anularon, fueron disueltos, quedaron virtualmente eliminados por una sencilla disposición del Gobierno de la nación.

Allá por los años del conflicto postal que fué causa de la disolución de ese organismo, hubo algún rumor, cierta inquietud entre los maestros, como si quisieran preparar una huelga, (que un chusco llamó de «punteros caldos»), para obligar al Estado a mejorar las plantillas y aumentar los sueldos al dictado de ellos.

No prosperó la huelga, ni llegó a intentarse, ante la idea de una fácil sustitución, tan fácil como rápida, de todos los maestros de España. Y cuenta con que no ha transcurrido tanto tiempo de aquello, para que lo entonces imposible se haya convertido en hacedero.

Van los maestros al «Frente Unico», logran la Federación Unica, consiguen la unión más íntima posible en su organización, ¿y qué?

Siempre será un sueño la imposición a los poderes públicos, y una ilusión esto que dice el presidente de la Asociación de Maestros de Madrid:

«El maestro español se emancipará, si quiere, con sólo orientarse y organizarse federativamente para los grandes problemas corporativos y culturales, y con su organización y emancipación hará la gran obra del engrandecimiento patrio, dando al gran ejército de la Cultura y de la Educación, la fuerza parlamentaria y de Gobierno más formidable de todas las fuerzas sociales, porque sería la fuerza de la inteligencia, de la justicia social y la del amor».

Bueno será confirmar con estas palabras: «Fuerza parlamentaria y de gobierno», el caso que hacen asociados y presidentes del artículo indefectible en todos y cada uno de sus reglamentos (para los maestros de Madrid el 59), que prohíbe tratar de religión y política, y cómo tiene vigor solamente en lo que a la religión se refiere. Por donde se puede ya rastrear la tendencia ni sana ni santa de esta asociación, que por más señas, tiene como objetivo la Escuela única, neutra al parecer, pero laica y sectaria en realidad.

En los últimos años de la Dictadura, y después de ella, se han reñido dentro de los locales de juntas de la Asociación de Madrid, verdaderas batallas políticas, sí, señor, políticas en toda la extensión de su significado, cuando los maestros afiliados a la Casa del Pueblo armaron una terrible escandalera contra el entonces presidente de la Asociación Nacional, porque era afecto al régimen y porque había logrado ser asambleista y consejero de Instrucción pública, etcétera, etc. Entonces nada valían ni el artículo cuarto del reglamento de la nacional, ni su correspondiente número 59 de la de Madrid, cuya vigencia sólo subsistía para prohibir que se hablara de religión. «El Ideal del Magisterio» con-

densa todos sus afanes y sus miras en las que llama «Política pedagógica», y ésta es el banderín de enganche de la Confederación Nacional. Y uno de los más eficaces auxilios que el magisterio militante espera, es el de los futuros diputados a Cortes, juramentándose para no votar sino a los que lealmente se comprometan a laborar en el Congreso en favor del maestro, del niño y de la escuela. A este mismo auxilio se acoge el «frente», pero, como él mismo confiesa, nada más que para las mejoras económicas y de orden legislativo profesional.

Chispazos que «El Magisterio Español» y «La Escuela Moderna» han calificado de peligrosos repetidas veces, tantas como han brotado fulminantes en la prensa periódica, han alumbrado la senda por donde quisieran los más revoltosos se encaminara el Magisterio primario; y si los sanos, que son los más, los prudentes, también en mayoría, no salen al encuentro y con su cordura no detienen a la masa inconsciente y buena, pero engañada y arrastrada por las promesas de ciertos directivos sagaces, listos y duchos en la sugestión, será cosa de insistir preguntando: ¿Adónde va el Magisterio?

GUIMEL.

(De «El Siglo Futuro»).

- ADELANTE -

Para una alusión

En el editorial último de LA ORIENTACION, un querido compañero y buen amigo, el Sr. Lechuga Cuenca, me alude sorprendido de nuestro silencio con motivo de la R. O. del 29 de diciembre último.

Hasta hace muy poquito tiempo, hemos estado bajo los efectos de una Dictadura. ¿Quién habla? Y yo, que tengo el inconveniente de no poder hablar con paliativos: que no sé llamar las cosas nada más que por su nombre... ¡velay!

Trabajos en cartera, permanecen inéditos; alguno, en la Redacción, tuvo que ser retirado; fué cuando los sucesos de Cuatro Vientos, el estado de guerra en España, que ignoraba en este lugar perdido entre encerrijadas. Ya hablaremos, ¿Pero es que se ha podido hablar?

Suscribo tu idea, caro amigo. Y cuenta con mi nombre para elevar los escritos pertinentes a las altas autoridades de la enseñanza española; ir a Madrid un par de días con tal fin... Lo que se disponga. Y mientras tanto hagamos campaña: pues dos años de pruebas, para demostrar competencia, a veteranos y encanecidos maestros sin mancha alguna en sus expedientes, laudables actas de visita y con quince y veinte años de servicios, eso... es una burla y un ultraje que debemos rechazar sin demora.

Adelante, Lechuga. Los compañeros interesados en este debate, tienen la palabra.

JUAN MORA MARTÍN.

Inauguración de Escuelas

En Mochales se ha celebrado el 22 del pasado la inauguración de los locales Escuelas, construídos por el Estado, Ayuntamiento y vecinos de este pueblo. A las dos de la tarde, después de rezado el Santo Rosario, salieron de la Iglesia las Autoridades, los niños de ambos sexos en formación, precedidos de sus banderas, y, al frente de ellos, sus maestros y vecinos, que en gran número ansiaban de presenciar tan hermoso y solemne acto.

Llegados al lugar prefijado, fueron bendecidos los locales por el celoso Cura Párroco y Arcipreste D. Valentín Valenciano, el que de una manera magistral, pronunció uno de sus más admirables discursos.

A continuación, hicieron uso de la palabra los competentes e ilustrados profesores de la localidad, los cuales, de una manera clara y brillante, hicieron ver al auditorio la importancia del acto que se estaba celebrando, y dirigiendo a los padres una súplica fervorosa para que no dejen de mandar a sus hijos al templo, digámoslo así, de la Educación e Instrucción.

Todos los oradores fueron constantemente aplaudidos, y a la terminación fueron aclamados con el entusiasmo consiguiente, y prorrampiendo en estruendosos vivas a España, a las Autoridades, a sus maestros y a su pueblo de Mochales.

Para terminar, fueron invitadas a un suculento banquete las Autoridades y forasteros, y por la noche se representaron por aficionados de la localidad y dirigidos por el competente comerciante D. Juan García, las funciones teatrales «La chicharra», el hermoso monólogo «El ángel de la guarda», recitado por el maestro don Nicolás Sonier, y el sainete «La aflicción».

Se rifaron varios objetos, con el fin de comprar algunos objetos a las nuevas escuelas.

Enhorabuena al pueblo de Mochales y a sus dignas autoridades, por el amor que manifiestan a la enseñanza.

FERMIN SONIER.

Calmarza (Zaragoza).

A los maestros de la provincia de Guadalajara

Queridos compañeros: «El Boletín Agrario» de Sigüenza, ha publicado un artículo denigrante para el Magisterio, y enterados de ello los representantes de las tres Asociaciones provinciales, hemos mandado a dicho periódico la réplica siguiente:

«Para D. Ramiro Almudévar, Maestro nacional mexicano, de Padilla, Mex.

Ha llegado a nuestro poder «El Boletín Agrario» de Sigüenza, correspondiente al 10 del próximo pasado febrero, en el que publica un artículo titulado «El eje está en la escuela».

En él, con ligereza impropia de un Maestro, y con un desconocimiento supino de la escuela nacional española, vierte una serie de conceptos equivocados y una sarta de injurias dirigidas

a los maestros españoles, que merece por parte nuestra y por los numerosos maestros que representamos, la más enérgica protesta.

Bien está que el individuo pedante diga de sí mismo: «Si yo tuviese una escuela con veinte o treinta niños nada más, me comprometería a sacar de cada uno de ellos un pequeño abogado.» Frase que retrata admirablemente la personalidad de V., su ciencia y su competencia. Enhorabuena; le felicitamos por tan peregrina declaración, y la hacemos extensiva a los padres y a los niños de Padilla, Mex (Méjico).

Semejante elogio de sí mismo, nos recuerda a cierto personaje de la Dictadura española, el cual decía en el teatro al pueblo en masa, entre el que había abogados, médicos, juez de Instrucción, notarios, maestros, oficiales de Correos y Telégrafos: «Yo, en quince días hago un oficial de Correos. Yo, en quince días hago un oficial de Telégrafos. Yo, en quince días hago un Maestro. Yo, en quince días hago un Bachiller. Yo, en quince días hago un abogado. Yo, en quince días..., y una voz del público interrumpió: «Y en un minuto ha demostrado V. que es un necio». (Carcajada general).

Nosotros también nos reiríamos de su artículo, si no fuera dirigido a los labradores españoles (padres de los niños que educamos), para decirles, que si sus hijos no aprenden, culpa es de los maestros, porque no trabajan lo que deben; porque no abren sus escuelas la tercera parte de los días del año; porque se duermen en clase; porque están siempre en ella sentados; porque... etc., etc., terminando por aconsejarles que nos vigilen, como si fuéramos unos malvados.

Semejante serie de afirmaciones injuriosas, dirigidas a una colectividad de treinta y ocho mil individuos, escritas con el mayor desenfado, sin la menor salvedad, por un individuo que se ha dedicado previamente un autobombo; merecen por parte nuestra, por nuestros representados y por la de los maestros españoles todos, la más viril repulsa y el más rotundo *mentis*.—

Alejo García Hernando, Representante provincial de la Asociación Nacional.—*José Alfaro Arpa*, Delegado de la Confederación Nacional.—*José M.^a Guijarro*, Delegado de «La Unión de Maestros.»

Impresos de Estadística mensual

de faltas de asistencia de niños a las Escuelas, mandadas hacer por la Inspección según modelo inserto en el «Boletín oficial» de la provincia, se venden en la Librería del SUCESOR DE ANTERO CONCHA.

—:- Guadalajara. —:-

SECCION OFICIAL



Real orden de 5 de marzo, dejando en suspenso las disposiciones por las que se modificaba el Estatuto.

El Estatuto general del Magisterio de 18 de mayo de 1923 ha sido parcialmente modificado por los Reales decretos de 25 de octubre, 14 de noviembre de 1930 y 5 de febrero de 1931, disponiéndose en este último se procediera a la publicación de una nueva edición del Estatuto, con las modificaciones introducidas por los mencionados decretos, disposición acertada, ya que tan necesario es para los funcionarios administrativos encargados de aplicar las normas fundamentales del Magisterio español, como para aquellas personas a quienes las disposiciones afectan que éstas se ofrezcan en un todo orgánico, formando verdadera jurisprudencia legal, evitando toda duda y posible contradicción entre disposiciones dictadas en las épocas distintas.

No han sido los referidos decretos objeto de la necesaria reglamentación, en espera sin duda de la publicación a que se ha aludido anteriormente. Y siendo conveniente que las disposiciones de hecho suspendidas hasta la publicación del texto refundido continúen en suspenso hasta dicho momento,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se deje en suspenso la aplicación y efectividad de los Reales decretos de 25 de octubre y 14 de noviembre de 1930 y 5 del pasado mes de febrero, hasta que se publique un texto único refundido del Estatuto general del Magisterio nacional primario que dé carácter orgánico a las diversas disposiciones dictadas, quedando, entre tanto en vigor la respectiva legislación anterior a los Reales decretos mencionados. («Gaceta» 6 marzo.)



Real orden, dictando reglas para la solicitud de vacantes de Escuelas nacionales.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la Real orden acordada en Consejo de Ministros de 5 de los corrientes, ratificada por Real decreto de esta fecha,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Las vacantes de Escuelas nacionales anunciadas desde primero de octubre al 15 de noviembre de 1930 y las producidas con posterioridad, hasta primero de los corrientes, podrán ser solicitadas por los cuatro turnos de provisión.

2.º Las Secciones administrativas enviarán con toda premura, cumpliendo la Circular de esa Dirección general de 5 de este mes, las relaciones generales de vacantes, y recibidas, V. I. dispondrá lo conveniente para la rápida publicación de aquéllas en la «Gaceta de Madrid».

3.º Los aspirantes presentarán en la Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia en que presten servicios o los hubieren prestado últimamente, una relación duplicada, conforme al modelo que figura al final de esta resolución. Los que soliciten por tercer y

cuarto turno presentarán a la vez ambas relaciones, concretando en éstas, después de la firma y con letra visible en las del tercero que son aspirantes también por cuarto, y viceversa. Los que aspiren a regencias y direcciones de Escuelas graduadas formularán con estas vacantes relación aparte de las demás, entendiéndose siempre que prefieren las regencias o direcciones a las demás vacantes de Escuelas.

4.º Las relaciones a que se refiere el precedente apartado, ajustadas estrictamente al modelo, se extenderán en pliego completo de papel rayado, para ser utilizado, si se precisase, por sus cuatro planas, y se cursarán o entregarán en la Sección Administrativa provincial antes de las trece horas del día 16 del próximo Abril, bien entendido que las recibidas después del día y hora mencionados quedarán sin curso.

5.º Las relaciones se reintegrarán con póliza de 1'20 pesetas y sello de 0'50 de Protección a los Huérfanos (equivalente a la solicitud), y por cada vacante que se solicite se agregará un sello de 0'10 de Protección a los Huérfanos. Mientras no se termine la venta de las actuales fichas de petición de destino se podrán sustituir sellos por esas fichas, escribiendo en éstas lo siguiente: «Para unir a petición de Escuelas anunciadas desde 1.º de Octubre de 1930 al 1.º de Marzo de 1931. Fecha y firma del aspirante». Estas fichas se coserán a la relación de petición de destino. La relación se extenderá por duplicado, éste sin reintegro alguno.

6.º Las Secciones Administrativas examinarán los datos reseñados en la cabeza de las relaciones presentadas por los señores Maestros, y a continuación de la firma de éstos, el Oficial del Negociado de Administración; con el visto bueno del Jefe, consignará la nota siguiente: «Los datos de este aspirante que figuran en la cabeza de la presente relación se hallan de conformidad con el expediente personal del mismo y reúne las condiciones reglamentarias para solicitar cambio de destino. Fecha y firma». Caso de existir reparos reseñarán éstos. El ejemplar reintegrado es el que se cursará a este Ministerio, y el duplicado quedará unido al expediente personal del interesado, lo cual facilitará el examen de posteriores peticiones hasta que el interesado alcance destino.

7.º Se tendrá en cuenta que los solicitantes habrán de reunir las condiciones reglamentarias para solicitar cambio de destino antes del 1.º del corriente mes, y que dentro de los respectivos Escalafones los concursantes ostentarán de lleno iguales derechos, salvo las condiciones especiales que se exijan para la provisión de determinadas plazas, como, por ejemplo, regencias o direcciones de graduadas.

8.º Las Secciones Administrativas agruparán las relaciones por Escalafones y, dentro de éstos por categorías y colocación en aquéllos, incluyéndolas con la carpeta correspondiente, que reseñará nominalmente en la cubierta las relaciones que cada una acompañe.

9.º Los señores Jefes de las Secciones Administrativas dispondrán lo conveniente para que a medida que se reciban se vayan examinando las relaciones, y el día 19 de Abril se certifique en la Administración de Correos el paquete, enviando a esa Dirección general el servicio de que se trata.

10. En las relaciones de petición de destino, no podrán figurar vacantes de la provincia de Navarra.

11. Se declara que no habrán de admitirse renunciaciones de ninguna clase, y por tanto, una vez presentadas las

relaciones, quedará sin curso toda pretensión que tienda a retirar aquéllas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1931.—Gascón y Marin.— Señor Director general de Primera enseñanza.

MODELO QUE SE MENCIONA

1.º o 2.º Escalafón de Maestr... Categoría. Número del Escalafón... (1), 1.º, 2.º, 3.º o 4.º turno.

Fecha de posesión en la localidad...

Idem en la Escuela actual...

Idem de su nacimiento...

Forma de ingreso en el Magisterio...

Título profesional...

D.... Maestro (2).... de la Escuela nacional de (3).... en la provincia de....

Relación, por orden de preferencia, de las Escuelas que solicita de entre las vacantes ocurridas desde el 1.º de octubre de 1930, hasta el 1.º de marzo de 1931.

Nombre de las Escuelas (4)	Provincia	Censo

NOTAS

(1) Se pondrá el número del Escalafón de 1922, que es el vigente, y prohibido en absoluto consignar el asignado en relaciones provisionales publicadas posteriormente. Los mejorados de puesto, en virtud de Soberanas disposiciones, concretarán las fechas de éstas y de su publicación en la «Gaceta». Los ascendidos por oposiciones restringidas mencionarán la época de las mismas y fecha de las Reales órdenes de aprobación y publicación. Los ingresados por oposición libre consignarán el año de la convocatoria, el número de la lista única y fecha de la posesión en propiedad. Los del segundo Escalafón, si no figuran aún en él, concretarán el número de la lista única y la fecha de su ingreso en propiedad.

(2) Se concretará si es Maestro propietario, Director o Maestro de sección de Escuela graduada o auxiliar.

(3) Se mencionará precisamente el nombre oficial de la Escuela, esto es el de la localidad con que figura nombrado cuando se obtuvo el destino actual.

(4) Se reseñarán las Escuelas consignando única y exclusivamente el mismo nombre con que figuren anunciadas en la «Gaceta de Madrid». Las Escuelas a que se aspire alegando la preferencia de la localidad se escribirán con tinta roja. Los que aspiren a regencias o direcciones de graduadas, consignarán el Título que poseen y forma de ingreso en la enseñanza, y los que soliciten secciones de seis o más grados la fecha de nacimiento.

Sello de la Escuela. Fecha. Firma con dos apellidos del aspirante. («Gaceta» del 11 marzo 1931)

RELACIONES PARA SOLICITAR ESCUELAS con arreglo a la Real orden de 7 de marzo actual, se venden en la librería del Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara.

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Nuevamente alza su voz la Comisión Permanente de esta Asociación, para protestar, con la mayor energía, del incalificable abandono en que tiene a los huérfanos del Magisterio la Junta Central Protectora.

Desde primero de noviembre del año 1929, se descuenta a todos los Maestros, Inspectores y Profesores de Normales, el uno por ciento de sus haberes, con destino a esta institución, y a pesar del tiempo transcurrido y de las muchas pesetas ingresadas, un millón trescientas mil, esta es la hora en que no se ha pagado un sólo céntimo a los beneficiarios, muchos de los cuales se encuentran en la mayor miseria.

Si siempre es censurable la negligencia de la Administración en la resolución de los asuntos a ella encomendados, lo es mucho más cuando, como en el caso presente, se trata del pan de seres inocentes, de infelices huérfanos que llevan dieciséis meses sufriendo toda suerte de privaciones por causa de los llamados a remediar su desgraciada situación, de los que por imperio de la ley están obligados a mitigar, en parte, la desgracia que para todos ellos supone la pérdida del ser querido.

El Magisterio Nacional espera confiadamente de las nuevas autoridades, una mayor diligencia y actividad en la resolución de los expedientes de huérfanos.

La presencia del Sr. Gascón y Marín en el Ministerio de Instrucción pública, es prenda segura de que la voz del Magisterio se oirá en aquella Casa con el necesario espíritu de comprensión y afecto.—LA COMISION PERMANENTE.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid 3-12-931.

El Estatuto general del Magisterio.—Se ha publicado una disposición referente al Estatuto, que dice lo siguiente:

1.º Se ratifica la Real orden de 5 de los corrientes, acordada en Consejo de Ministros, dejando en suspenso la aplicación y efectividad de los Reales decretos de 25 de octubre y de 14 de noviembre de 1930 y de 5 del pasado mes de febrero, hasta que se publique un texto único refundido del Estatuto general del Magisterio.

2.º Mientras no se publique el mencionado texto se considerará en vigor la respectiva legislación anterior a los referidos decretos.

3.º El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes abrirá una información durante treinta días, para recoger los elementos de juicio precisos al objeto de lograr que el nuevo texto del Estatuto general del Magisterio Nacional, responda a la situación y necesidades del momento en que ha de ser publicado,

diciéndose a tal efecto las disposiciones reglamentarias para señalar la forma de llevar a realidad tal información.

Escuelas municipales de Madrid.—La Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid, ha acordado nombrar tres maestros interinos para el Grupo escolar de San Eugenio y San Isidro, al que además han sido destinados cuatro maestros sobrantes del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma. Para la Dirección de dicho grupo ha sido designado D. Domingo Ramos, que estaba en expectación de plaza de Director de graduada. En su puesto también será nombrado otro interino.

Nos dicen que pronto serán convocadas las oposiciones correspondientes para proveer en propiedad todas estas interinidades.

También ha propuesto dicha junta se interese de la Dirección general de Primera enseñanza se creen seis escuelas de niños que serían instaladas en los locales que para escuelas ha adquirido últimamente el Ayuntamiento.

NOTICIAS



Defunción.—Ha fallecido el día 2 del actual, en Madrid, doña Carmen Herrero Lahuerta, Maestra nacional sustituida, esposa de nuestro estimado amigo el Maestro jubilado D. Juan Francisco Rello, a quien, así como a toda su familia, damos el más sentido pésame.

Reseñas.—Rogamos nuevamente, como lo hicimos el pasado año, que las reseñas de fiestas del árbol, sean brevísimas, para poder publicarlas, en atención a las exigencias del tamaño del periódico.

Envío.—Hemos recibido un hermoso cartel y dos artísticos programas, impresos a varias tintas, de las fiestas de San José, de Valencia, que el Alcalde de dicha capital ha tenido la atención de enviarnos.

Orden.—En la «Gaceta» del 7 aparece una Orden adjudicando el sueldo de 3.000 pesetas a los Maestros del segundo Escalafón que figuran a la cabeza de la tercera lista de opositores.

Nuevo colega.—Hemos recibido el número primero del «Boletín Pedagógico», revista que se publica en Tortosa, con la que gustosos dejamos establecido el cambio.

Visita.—La Federación de Maestros Católicos visitó al Sr. Ministro de Hacienda el miércoles pasado, protestando respetuosa y enérgicamente de que se acumule la casa (o la indemnización equivalente) al sueldo para la aplicación de la tarifa de descuentos por utilidades. Se citaron al Ministro muchos casos de funcionarios que disfrutaban de casa y no sufren las consecuencias de esa acumulación. Sabemos que los argumentos produjeron cierta impresión y que el ministro prometió enterarse y proceder en justicia.

Merece un aplauso la Federación por la rapidez y oportunidad con que ha procedido, y será conveniente que las demás entidades hagan gestiones análogas, porque la repetición de estas quejas y demandas puede contribuir a una solución favorable.

Relación.—Para cumplimentar la R. O. de 7 de febrero último, la Dirección general ha resuelto significar a los señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza que al enviar las peticiones de los maestros interinos y sustitutos beneficiados por el artículo 101 del Real decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 27), lo efectúen acompañando a aquéllas una relación nominal por cada sexo, escalafonados por el total de servicios que ostenten en 31 de diciembre del pasado año, y se cuidará que las certificaciones y copias de documentación que algunos aspirantes aportan, vengan reintegradas con arreglo a los preceptos de la vigente ley del Timbre.

Licencia.—La han solicitado la Maestra de Medranda D.^a Elisa Calvete, por un mes; la de Riba de Saellices por el tiempo reglamentario para alumbramiento y D. Valentín Caja, de Tierzo, por 30 días.

Jubilación.—Solicita la jubilación por llevar más de 40 años de servicios al frente de la enseñanza, la Maestra de Escamilla D.^a Isabel Sánchez.

El Consultor de los Bordados.—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno:

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN ESPAÑA Y PORTUGAL:

EDICIÓN DE LUJO	Pts.	EDICIÓN ECONÓMICA	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	15	1 año, o sean 24 cuadernos..	9,60
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	9	6 meses, o sean 12 cuadernos	5,00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores.....	0 50

SUPLEMENTO DE DIBUJO PICADO, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCIÓN ANUAL Y 5 AL SEMESTRE

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACIÓN, plaza de San Esteban, 2.

El pago se hace adelantado.

Escritos.—Son diferentes los que hemos recibido estos días, viéndonos imposibilitados de publicarlos por su extensión unos, y otros por la preferencia que hemos de dar a otros originales de actualidad.

Dice «La Escuela Moderna»:

«**Esperanzas.**—Parece que van por buen camino las gestiones que se realizan sobre los tres puntos siguientes: el anuncio para su provisión, con arreglo a las normas anteriores a la modificación del Estatuto, de las escuelas vacantes desde octubre a la fecha; la derogación del último Decreto sobre descuentos por la gratificación de casa, y la modificación de la convocatoria a oposiciones libres, para dar entrada en ellas a los mayores de treinta y cinco años.

Estas son notas que damos como información, sin que puedan tomarse como afirmaciones rotundas.»

Interesante.—Por R. O. de 7 del actual («Gaceta» del 11), se dan normas para solicitar escuelas vacan-

tes ocurridas desde 1.º de octubre de 1930 hasta primero de marzo actual, por los cuatro primeros turnos. Dicha disposición la insertamos en el número de hoy y es interesante conocer.

DE LA SECCION.—Nombramiento de interinos: Natividad Calvo, de Eacalera; Mariano Herráiz Valiente, Aranzueque; Lucía Benito García, Cercadillo (sustituta); Mariano del Olmo Jiménez, Pastrana (sustituto); Desiderio Dulce, Guadalajara; Emilio Bascones, Pelegrina; Aurelio Archilla, Cogolludo; Filomeno Martínez Espada, Copernal; Mariano Delgado Gómez, Olmeda de Cobeta, y Luis Prieto López, Illana.

CORRESPONDENCIA

Maranchón.—B. F.—Es conveniente no publicarlo.
Tamajón.—D. S.—Se le remitió circular. No pase cuidado.

Anchuela del Pedregal.—P. M.—Suscripto.

Traid.—B. R.—Se le devuelven documentos por haber quedado en suspenso lo legislado anteriormente.

Pastrana.—I. F.—Remitido título por la Sección.
Azuqueca.—F. M.—Contestado por correo.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

(capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado)

Agencias en todas las provincias de España
Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramírez Serrano

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

Para las Escuelas

Letra de la Marcha Real, de Eduardo Marquina, para cantarla en las Escuelas, se vende en la Imprenta del Sucesor de Antero Concha.

Imprenta del Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara

Armas de fuego - Ferrería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MOBILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

— Teléfono 101 —

Señoras solas

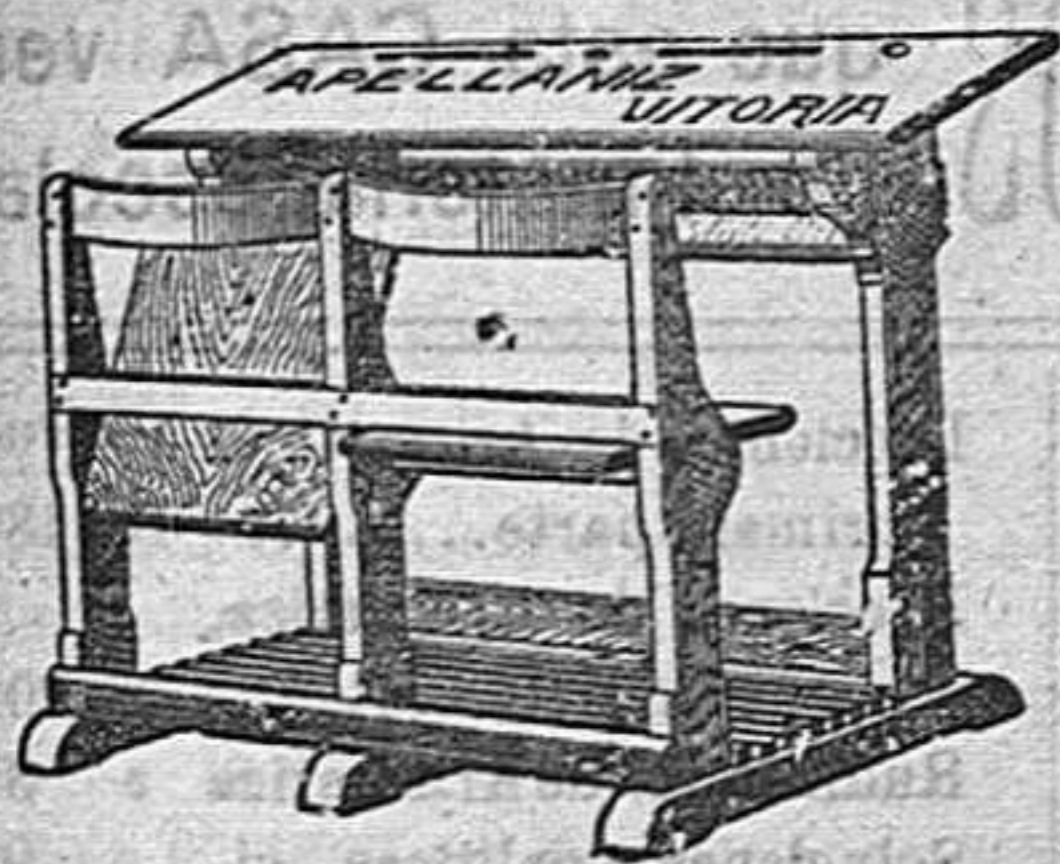
admitirían para vivir en compañía a señorita alumna de la Normal o Auxiliar de Hacienda.

Darán razón, en la administración de este periódico.

Hojas de afeitar estapendas. Mando una docena por correo, enviando siete sellos de real.

Casa JUVENTA.—Cortes, 638.—Barcelona.

Estados mensuales dando cuenta los Maestros al Inspector de 1.ª enseñanza de las faltas de asistencia de los niños ocurridas en las Escuelas. Se venden en la Librería del SUCESOR DE ANTERO CONCHA.—Guadalajara.



- Apellaniz -

Nombre registrado

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Esta-banco bipersonal de asientos giratorios y rejilla fija. Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

Certificados de Pena'es

24 horas cuatro pesetas.

—Gestión rápida ingreso Guardia Civil y destinos Civiles por Guerra.

Hay muchas y buenas vacantes.

Casa fundada en 1908. Director: Antonio Ordóñez, Agente Colegiado. — Preciados 64. Madrid.

“PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,”

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

OPOSICIONES LIBRES

Preparación por correspondencia para estas oposiciones, encargándose de presentación de expedientes, etc.

Para informes: Faustino Casas, Travesía de Trujillos, 2, Madrid, incluyendo sello para la contestación.

HELADORAS

PERSIANAS

INSECTICIDAS

Viuda de E. Rufiños

Plaza Mayor, 15

Teléfono 127

GUADALAJARA



Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes. Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

“LA AURORA,”

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar.

CALLEJA	Peetas		Peetas		Peetas
Don Quijote de la Mancha. D.ª	30'00	Historia Sagrada, por Torre y Marco..... D.ª	4'80	Lecciones de Aritmética, primera parte..... D.ª	18'00
Enciclopedia para niños.. »	24'00	Catecismo de Agricultura »	6'00	Lecciones de Aritmética, segunda parte..... »	20'00
Deberes de los niños..... »	18'00	Aritmética, por Gallego.. »	6'00	Rudimentos de Aritmética »	8'00
Lenguaje de los niños... »	15'00	Aritmética para los niños »	4'80	Soluciones Analíticas, ej.	9'50
Geografía para niños... »	10'20	Catecismo Ripalda, el 100 »	10'00	Aritmética Razonada, ej.	8'50
Tesoro Escuelas, edición C »	18'00	Catecismo Ripalda al cro-	20'00	Silabario 1.ª, por Fernán-	3'00
Tesoro Escuelas, ed. A y B »	24'00	mo, el 100..... »	20'00	dez, el 100.....	3'00
Carmencita..... »	36'00	Catecismo y Diálogo, re-	30'00	Tablas del Sistema métri-	3'00
Lectura de Versos y ma-	24'00	unidos, el 100..... »	30'00	co decimal, el 100.....	3'00
nuscritos..... »	24'00			Cartilla 1.ª de la casa, el 100	4'50
Enciclopedia de Ortiz, gra-	15'00	HERNANDO		Cartilla 1.ª Florez, el 100.	8'00
do preparatorio..... »	15'00	Corazón de Amicis..... D.ª	24'00	Cartilla 2.ª Florez, el 100,	16'00
Enciclopedia de Ortiz, gra-	30'00	Pepe 1.ª..... »	9'00	Papel pautado Caballero,	12'00
de Elemental..... »	30'00	Pepe 2.ª..... »	12'00	resma.....	12'00
Cuentos del Abuelo. Edi-	18'00	Pepe 3.ª..... »	15'00	Papel pautado Iturzaeta,	12'00
ción corriente..... »	18'00	Pepe 4.ª..... »	18'00	resma.....	12'00
La Buena Juanita..... »	15'00	Epitome Gramática R.		Cuadernos Bellver, resma	8'00
La Perla del Hogar..... »	15'00	Academia, rústica, do-	6'00	Pizarras, número 1..... D.ª	3'75
Historia de España..... »	12'00	cena neto.....	6'00	» » 2..... »	4'75
Frasas y Cuentos. Edición	15'00	Epitome Gramática R.		» » 3..... »	5'75
corriente..... »	15'00	Academia, cartoné, do-	9'00	» » 4..... »	6'75
Cuentos del abuelo. Edi-	9'00	cena neto.....	9'00	Pizarrines piedra, el 100..	3'00
ción económica..... »	9'00	Gramática R. Academia,	10'00	Porta-plumas económicos,	3'00
Gramática, por Calleja... »	6'00	en rústica.....	10'00	la gruesa.....	3'00
Obligaciones del Hombre. »	6'00	Gramática R. Academia,	12'00	Lápices para 0'05, gruesa	5'00
Geometría, por Fernández »	6'00	en cartoné.....	12'00	» » 0'10 »	10'00
Lectura de Manuscritos.. »	9'00			Plumas corte español del	2'40
Frasas y Cuentos..... »	9'00	DALMAU		1 al 6, la caja.....	2'40
La Perla del Hogar. Edi-	9'00	Camarada 1.ª parte..... D.ª	9'50	Plumas Corona corriente,	3'50
ción económica..... »	9'00	Camarada 2.ª parte..... »	9'50	la caja.....	3'50
La Buena Juanita. Edición	9'00	Infancia..... »	17'00	Plumas oblicua dorada, c.	3'50
económica..... »	9'00	Lecciones de Cosas..... »	14'00	Plumas oblicua blanca, c.	3'50
Catón, de Seljas... »	5'00	Deberes..... »	16'50	Gomas de borrar para lá-	3'50
Catón, de Aroca..... »	6'00	España mi Patria, comp.ª »	33'00	piz, la caja.....	3'50
Fábulas de Iriarte..... »	9'00	España mi Patria, sencillo »	21'00	Polvos Eureka, el tubo...	1'40
Fábulas de Samaniego... »	9'00	Primer Manuscrito..... »	14'00	Clarión, el paquete.....	0'25
Catecismo Hist.ª Fleury.. »	6'00	Segundo Manuscrito..... »	25'00	» ».....	0'50

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS